

Con la publicación de su número 21, la Revista de Derecho Constitucional Europeo celebra su décimo aniversario. En el año 2004 vio la luz su primer número, justamente el del período enero-junio, con el patrocinio del Instituto Andaluz de Administración Pública, que ha sido un apoyo constante en este decenio, lo que nos ha permitido consolidar la Revista, ampliando sus secciones desde las iniciales, del mismo modo que ha aumentado progresivamente el número de integrantes de su Consejo Asesor y su proyección nacional e internacional.

Si tuviéramos que hacer un balance de lo que estos diez años han supuesto para la Revista, podríamos decir que hemos publicado en la revista un gran número de trabajos de unos 200 autores, que proceden de muy diversos países, básicamente europeos (España, Francia, Portugal, Italia, Alemania, Bélgica, Austria, entre otros) aunque también americanos (Estados Unidos, Brasil, México, Chile, entre otros) que han aportado una perspectiva constitucional al estudio de muy diversas temáticas relacionadas básicamente con los procesos de integración supranacional y específicamente con la integración europea.

La revista sigue teniendo como horizonte científico el Derecho Constitucional Europeo con una perspectiva metodológica propia basada en los planteamientos doctrinales del Presidente de Honor de nuestro Consejo Asesor, el Profesor Peter Häberle. La integración de los diversos espacios constitucionales de Europa en el análisis de las cuestiones constitucionales y la orientación específica hacia la interacción entre ellos es una de las vertientes más significativas de esa perspectiva metodológica.

Es preciso señalar, no obstante, que la Revista –sin perder su perfil europeo– se ha acercado progresivamente a las cuestiones relacionadas con el proceso de globalización y con otras experiencias de integración supranacional que constituyen hoy el germen de un Derecho Constitucional de la Integración Supranacional del que queremos ser un referente. El modelo europeo, con sus luces y sus sombras, es el que más ha avanzado hasta ahora –con diferencias muy relevantes respecto de cualquier otro– en la integración supranacional. Por ese motivo, resulta natural que sigamos siendo una Revista de Derecho Constitucional Europeo y, al mismo tiempo, que proyectemos esa experiencia sobre los otros procesos de integración regional en curso en el contexto de la globalización.

Ciertamente, no estamos viviendo la mejor época de la integración europea (los resultados de las recientes elecciones al Parlamento Europeo son buena prueba de ello). Sin embargo, mantenemos la esperanza de que Europa sea, más pronto que tarde, un Estado federal inspirado en el patrimonio constitucional común de las democracias pluralistas europeas. Un orden político centrado en la ciudadanía y en el pluralismo, congruente con los sistemas constitucionales de los Estados miembros.

La parte monográfica de este número 21 incorpora una nueva entrega de los trabajos realizados en el marco de la investigación sobre “La dimensión de la Administración Pública en el contexto de la globalización”. Como ya indicáramos en la Presentación del número 20, esta investigación está dedicada al análisis de las diferentes respuestas que se han dado en diversos países a la cuestión de la dimensión de lo público y a las propuestas de reforma que se han activado especialmente con motivo de la crisis económica. Los estudios publicados en este número siguen la senda del análisis de la evolución del sector público y de las propuestas de reforma en relación con las líneas temáticas aplicadas a determinados países, en concreto, Estados Unidos, Reino Unido, Francia y Brasil.

Se trata de cuatro estudios encabezados por el de Hugo César Araújo de Gusmão “Un análisis del diseño constitucional y de la evolución del sector público brasileño”, al que sigue el de Sabrina Ragone, sobre “La Administración en los EE.UU.: un breve recorrido entre sus reformas hasta la crisis actual”. Completan esta sección el trabajo de Helen Kerr, acerca de “La dimensión del Estado y de las Administraciones públicas en perspectiva comparada: el Reino Unido” y el de Katia Blairón, “La dimensión del Estado y de las Administraciones Públicas en perspectiva comparada. El caso francés”.

En la sección de artículos publicamos en este número el de José Luis Monereo Pérez, que fue su Discurso en la festividad de San Raimundo de Peñafort de 2013, en la Facultad de Derecho de Granada: “Por un constitucionalismo social europeo. Un marco jurídico-político insuficiente para la construcción de la ciudadanía social europea”. Igualmente, el de José María Porras Ramírez, sobre “El reto constitucional de la Unión Europea en un contexto de crisis económica y financiera”. Por último, cierra esta sección el trabajo de Cristina Cueto acerca de “La orden europea de protección. Su transposición en el proyecto de ley de reconocimiento mutuo de resoluciones judiciales penales en la Unión Europea”.

En la sección de Perfiles se incluye una interesante semblanza del Profesor Ramiro Rico, realizada por Ricardo Chueca, bajo un título expresivo “Nicolás Ramiro Rico: el maestro recatado”, de quien, como indica su autor, fue un maestro excepcional, probablemente porque nunca pretendió serlo, pudiendo. Por su parte, la sección en la que publicamos textos clásicos, está dedica al constitucionalista francés Raymond Carré de Malberg, con un estudio de 1931 traducido por Enrique Guillén, “Consideraciones teóricas a propósito de la relación del referéndum con el parlamentarismo”, de evidente actualidad en un tiempo en el que la invocación del referéndum se hace cada vez más presente en la vida política.

La sección de Jurisprudencia está encabezada por el trabajo de Juan Luis Fuentes Osorio: “¿La botella medio llena o medio vacía? La prisión permanente: el modelo vigente y la

propuesta de reforma” e incorpora también el de Dolores Utrilla Fernández-Bermejo sobre “Tutela judicial, garantía patrimonial e insolvencia de la Administración: acerca de los Asuntos de Luca c. Italia y Pennino c. Italia (SSTEDH de 24 de septiembre de 2013)”. La de Legislación, preparada por María Luisa Balaguer Callejón, contiene un amplio número de referencias normativas europeas sobre materias muy diversas.

El Foro recoge en este número una reflexión de quien fuera Secretario de Estado para la Unión Europea, el Profesor Diego López Garrido, bajo el título “La reforma de la unión económica y monetaria como reacción a la crisis”. Por último, el apartado dedicado a Noticias de Libros contiene dos referencias. La primera de ellas, realizada por Miguel Azpitarte, la relativa a una publicación italiana de la obra del maestro alemán Konrad Hesse: Konrad Hesse, *L'unità della Costituzione. Scritti Scelti di Konrad Hesse*, edición de A. di Martino y G. Repetto, Prólogo de Peter Häberle, Editoriale Scientifica, 2014. La segunda, realizada por Tomás Requena, versa sobre la obra de Ricardo Martín Morales, *Las propiedades paradójicas del Derecho constitucional*, Civitas, 2013.

Comenzábamos esta Presentación haciendo referencia al importante papel que ha tenido el Instituto Andaluz de Administración Pública en la consolidación de esta Revista, que ahora cumple diez años, y queremos reiterar ahora nuestra gratitud al Instituto. Al mismo tiempo, manifestamos nuestro agradecimiento a las otras instituciones e instancias que, desde el momento fundacional de la Revista o a lo largo de estos diez años, han contribuido a su publicación, tanto a nivel europeo como nacional o autonómico. En particular, queremos hacer referencia a las que actualmente sustentan este proyecto, comenzando por el ámbito autonómico, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, al Grupo de Investigación de la Junta de Andalucía «Andalucía, la Unión Europea y el Estado Social» y al Proyecto de Investigación de Excelencia SEJ-4931: “Reformas estatutarias y desarrollo estatutario en el marco de la Unión Europea”.

En el ámbito nacional, a la Fundación Peter Häberle y al Proyecto de Investigación DER2010-19863: “Los Derechos Fundamentales en el contexto de un mercado único”. Por último, en el europeo, a la Cátedra Jean Monnet de Derecho Constitucional Europeo, la Cátedra Jean Monnet “ad personam” de Derecho Constitucional Europeo y Globalización, así como el Centre of Excellence on European Integration and Globalization, Ei&G.

Francisco BALAGUER CALLEJÓN  
*Catedrático de Derecho constitucional*  
*Catedrático Jean Monnet ad personam*  
*Director del Centre of Excellence on European Integration and Globalization, Ei&G*



# Estudios

---

